

AVISO DE REMATE. Artículo 450 Código general del proceso.

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACÁ, ubicado en la calle 4 número 6 -76, correo electrónico: j02prmpalramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante providencias calendadas 10 y 24 de octubre de 2024, ha señalado el día 17 de enero a la hora de las nueve (9:00 a. m.) del año dos mil veinte cinco (2025), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria numero 090- 34648 de la oficina de registro de Ramiriquí, con nomenclatura calle 8 N° 6-70-72-74 del Municipio de Ramiriquí, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso DIVISORIO con número de radicado 15599408900220220013400, código catastral número 01-00-0012-0037-000 avaluado en la suma de \$243.334.000. Se advierte que obra como secuestre LILIANA MORENO MARTINEZ número de celular 3112145905 quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. La licitación iniciará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 100 % del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) en el Banco Agrario de Colombia del referido Municipio. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. de P. C.

